

INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONOMICO 2018
INSMANTECOL S.A.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía
INSMANTECOL S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2019 en la oficina de la compañía yo, **Díaz Machado Luis Eduardo**, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de INSMANTECOL S.A., en ejercicio de mis funciones de conformidad a lo que establece la ley de compañías y en cumplimiento de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el estado administrativo, financiero y económico de la empresa y las actividades realizadas, durante ejercicio económico 2018.

Para su conocimiento y aprobación adjunto los estados financieros:

Balance de Comprobación, Estado de Resultados Integrales; y, Estado de Situación Financiera, presentan toda la información de sus actividades económicas, de servir como base objetiva y suficiente base a los cuales pueden efectuar un análisis, establecer comparaciones, proyecciones, planificación de objetivos y toma de decisiones.

Se considera que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por parte del Directorio y Junta general de Accionistas.

La empresa ha cumplido oportuna y diligentemente sus obligaciones fiscales, municipales, en conformidad con todas las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y normativas

El compromiso establecido para el año 2018, ha sido seguir manteniendo nuestro objetivo principal que es el de instalación y mantenimiento de puertas en general. Esto nos ha permitido continuar trabajando en forma conjunta, todos quienes conformamos la compañía, y poder cumplir con el objetivo de crecimiento de la compañía, basado principalmente en la prestación de servicios a grandes empresas y mantener a nuestros clientes satisfechos; y, continuar mejorando los niveles de competitividad, eficiencia y calidad.

Esto es lo que puedo informar a ustedes de la gestión realizado durante el año 2018, razón por la cual, de ser necesario me encuentro dispuesto a proporcionarles cualquier información adicional.

Atentamente,

Díaz Machado Luis Eduardo

GERENTE GENERAL/REPRESENTANTE LEGAL

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018

A los Accionistas de: INSMANTECOL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las Resoluciones No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de INSMANTECOL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 2018.

La Administración de la compañía ha cumplido las obligaciones tributarias, societarias y demás establecidas en disposiciones de la Junta General de Accionistas y Normas Legales.

Los Libros de actas de Junta General se conservan de acuerdo a lo señalado por la ley.

Procedimientos de evaluación de la estructura de control interno son adecuados, dentro de los límites de las normas internacionales auditoría aplicables a trabajos de revisión, mismos que protegen los activos de la compañía.

Luego de la verificación de las cifras presentadas en los estados Financieros pude constatar que los mismos guardan consistencia con los registros contables, y se encuentran expresados en dólares americanos como sigue:

	2017	2018
Activo	43.146.45	57.878.07
Pasivo	23.337.76	34.062.60
Patrimonio	23.815.47	
Total Pasivo y Patrimonio	43.146.45	57.878.07

En mi OPINION, las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía INSMANTECOL S.A. han sido preparadas y presentadas en base a una contabilidad mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF misma que presenta razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones a esa fecha, se lleva de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En Calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Espín Espín Nareiza Germania